

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario, según la nominación que me hiciera Comercial Danesa CODAN Cia. Ltda., según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de Comercial Danesa CODAN Cia. Ltda. En relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Así mismo, he revisado el Balance General de Comercial Danesa CODAN Cia. Ltda., al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- a) **Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y de Directorio de la Compañía.

- b) **Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno de la Compañía.**

El sistema de control interno contable de Comercial Danesa CODAN Cia. Ltda. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados o de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras NIIFs, que han sido aplicadas por primera vez en el año 2012, en base a las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

c) Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Comercial Danesa CODAN Cía. Ltda. Al 31 de diciembre del 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Un resumen de las principales cifras de los Estados Financieros es el siguiente:

CUENTA	AÑO 2012 (en US dólares)	AÑO 2011 (en US dólares)
ACTIVOS	1,394,383	972,968
PASIVOS	998,621	619,323
PATRIMONIO	395,762	277,155
INGRESOS	2,748,282	2,609,739
COSTOS Y GASTOS	2,670,639	2,533,249
UTILIDAD ANTES DE IMP. RENTA Y PART. TRABAJADORES.	77,793	76,490

Como se puede observar, los ingresos y los gastos se incrementaron en aproximadamente un 5% con respecto al año 2010, manteniendo una rentabilidad del 3% sobre los ingresos. En relación al año anterior las cifras muestran una Utilidad antes de Participación e Impuesto a la Renta prácticamente igual.

En el año 2012 la empresa activó aproximadamente US\$400 mil en Propiedad Planta y Equipo, correspondientes a sus nuevas oficinas administrativas.

d) Informe sobre las Disposiciones Constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debería ser informada.

e) Eventos subsecuentes

No existen asuntos materiales que ameriten ser reportados en el presente informe.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.



Xavier Arias Proaño.
C.P.A. Registro 22426
Comisario
Marzo del 2013